

**Dirección Administrativa**

DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/026/09 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE 10 REGULADORES DE VOLTAJE DE CAPACIDAD TRIFÁSICA DE 5 KVA Y 16 REGULADORES DE VOLTAJE DE CAPACIDAD TRIFÁSICA DE 15 KVA, PARA AULAS CLAVIJERO EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diez días del mes de diciembre del año de dos mil nueve, reunida la comisión constituida por los **C.C. L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ**, Director Administrativo, **L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **ING. GONZALO GONZÁLEZ OSORIO**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, de la adquisición de 10 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 5 KVA y 16 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 15 KVA, para Aulas Clavijero, en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

**VISTAS**

Para Dictamen de Excepción de Ley No. AD/COBAEV/026/09, relativo a la Adjudicación Directa de la adquisición de 10 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 5 KVA y 16 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 15 KVA, para Aulas Clavijero en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con fundamento en el 41 Fracción V, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

**SEGUNDO.-** Que el Consorcio Clavijero mediante oficio CC/DG/0109/09 de fecha 2 de diciembre del 2009, signado por su Director General Dr. Ramón Parra Loera, solicito a este Organismo su intervención en el Programa La universidad en tu Prepa, a través del cual jóvenes y adultos que viven en las inmediaciones de los planteles COBAEV., podrán estudiar con clavijero una Licenciatura en la modalidad a distancia en Línea en las aulas habilitadas dentro de este programa, por tal motivo solicitó a este ORGANISMO” su intervención para lograr la conexión de los equipos de computo entregados en comodato para estar a disposición de los estudiantes antes del 15 de diciembre de 2009.

**TERCERO.-** En relación a la cláusula anterior el Organismo solicito a la Secretaria de Finanzas y Planeación mediante oficio CBV.DG. 00/001055/09 y a la Secretaria de Educación con oficio CBV.DG. 00/00/1056/09, con fechas 2 de diciembre del 2009, la autorización para la adquisición de reguladores para aulas Clavijero, haciendo mención que dicha contratación se encuentran aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna y en virtud de que no cuenta con el tiempo requerido para llevar un procedimiento Licitatorio, se procederá a efectuar la contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, de 10 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 5 KVA y 16 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 15 KVA, para Aulas Clavijero en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**Dirección Administrativa**

**CUARTA.-** En la cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva se aprobó la Adjudicación Directa para llevar a cabo la adquisición de 10 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 5 KVA y 16 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 15 KVA, para aulas clavijero en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

**QUINTA.-** Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, que a la letra dice: "Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes y servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

**SEXTA.-** Que el precio que se pagará a la empresa Corporación Tecnológica New Line S.A. de C.V. por la compra de los 26 Reguladores de Voltaje, es de un monto total de **\$563,666.36 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)** considerando compra masiva ya con el descuento aplicable y con el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales los 10 reguladores de voltaje de 5 KVA, es por un importe de \$154,492.60 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) incluyendo el descuento aplicable y el IVA, y 16 reguladores de voltaje de 15 KVA, es por un monto de \$409,173.76 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.) incluyendo el descuento aplicable y el IVA.

**SÉPTIMA.-** Que existe la disponibilidad presupuestal para la adquisición de la adquisición de 10 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 5 KVA y 16 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 15 KVA, para Aulas Clavijero en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la Procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa de Excepción de Ley de la adquisición de 10 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 5 KVA y 16 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 15 KVA, para Aulas Clavijero en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

**TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público Reformado.

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por excepción de Ley, de la adquisición de reguladores para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

**Dirección Administrativa**

Adjudicar a la empresa **CORPORACIÓN TECNOLÓGICA NEW LINE S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$563,666.36 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)** por la compra de los 26 Reguladores de Voltaje, considerando compra masiva ya con el descuento aplicable y con el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales los 10 reguladores de voltaje de 5 KVA, es por un importe de \$154,492.60 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) incluyendo el descuento aplicable y el IVA, y 16 reguladores de voltaje de 15 KVA, es por un monto de \$409,173.76 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.) incluyendo el descuento aplicable y el IVA.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa **CORPORACIÓN TECNOLÓGICA NEW LINE S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo y presente fianza por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia del Dictamen por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/026/09 relativo a la adjudicación directa de adquisición de 10 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 5 KVA y 16 reguladores de voltaje de capacidad trifásica de 15 KVA, para Aulas Clavijero en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ,**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO,

**L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN,**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ING. GONZALO GONZÁLEZ OSORIO,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/026/09 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE 10 REGULADORES DE VOLTAJE DE CAPACIDAD TRIFÁSICA DE 5 KVA Y 16 REGULADORES DE VOLTAJE DE CAPACIDAD TRIFÁSICA DE 15 KVA, PARA AULAS CLAVIJERO EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**